

- - -EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: RENÉ PATRICIO CASTRO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; JULIO EFRÁIN ZÚÑIGA CORTES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA (AUSENTE), DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 001/SO/29-01-2010, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIÓN

APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009. -----

- - - 3.- INFORME 002/SO/29-01-2010, RELATIVO A LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, ASÍ COMO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

- - - 4.- INFORME 003/SO/29-01-2010, RELATIVO A LOS INFORMES FINANCIEROS CUATRIMESTRAL Y ANUAL SOBRE EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009, QUE RINDE LA SECRETARÍA GENERAL. -----

- - - 5.- INFORME 004/SO/29-01-2010, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPAD/003/2010, SUSCRITO POR EL LICENCIADO LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN, FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2009. -----

- - - 6.- INFORME 005/SO/29-01-2010, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO RCG-IFE-587/2009, SUSCRITO POR EL LICENCIADO GERARDO TAPIA LATISNERE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----

- - - 7.- INFORME 006/SO/29-01-2010, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO. -----

- - - 8.- INFORME 007/SO/29-01-2010, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. -----

- - - 9.- AVISO 001/SO/29-01-2010, RELATIVO AL TÉRMINO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACREDITARSE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO, A CELEBRARSE EL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. ---

- - - 10.- ACUERDO 001/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO OTORGAR AL SECRETARIO GENERAL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 11.- ACUERDO 002/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, APLIQUEN Y DESTINEN LA CANTIDAD QUE COMO REMANENTE DISPONE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 12.- ACUERDO 003/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 13.- ACUERDO 004/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DURANTE EL AÑO 2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 14.- AVISO 002/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL LÍMITE DE LAS APORTACIONES EN DINERO DE LOS SIMPATIZANTES Y EL MONTO MÁXIMO DE APORTACIONES QUE PODRÁN REALIZAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES FACULTADAS PARA ELLO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2010. -----
- - - 15.- ACUERDO 005/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE PAUTA PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PERÍODO DE PRECAMPAÑAS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2010-2011, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO GOCE DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN DICHS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SUS PROPIOS FINES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 16.- ACUERDO 006/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, SUS CATÁLOGOS DE TARIFAS Y COBERTURA. APROBACIÓN EN SU CASO. -
- - - 17.- ASUNTOS GENERALES. -----
- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DE LA C. OLGA SOSA GARCÍA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 001/SO/29-01-2010, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIÓN APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 002/SO/29-01-2010, RELATIVO A LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, ASÍ COMO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE INFORME 003/SO/29-01-2010, RELATIVO A LOS INFORMES FINANCIEROS CUATRIMESTRAL Y ANUAL SOBRE EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009, QUE RINDE LA SECRETARÍA GENERAL DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN MANIFESTÓ: A MI ME PARECE QUE EL EJERCICIO YA SE CERRÓ ES CORRECTO EN SUS TÉRMINOS EN LA PARTE QUE ALCANZAMOS A REVISAR SI A MI

ME PARECE QUE ES DE SEÑALAR Y DE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LAS MULTAS DE LAS QUE FUIMOS OBJETO LOS PARTIDOS, EN EL SENTIDO DE QUE ES HISTÓRICA PUES EN LA HISTORIA DEL ANTERIOR CONSEJO HOY INSTITUTO, LAS SANCIONES ASCENDIERON A UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS, DIVIDIDAS EN SANCIONES Y REINTEGROS POR NO EJERCICIOS DE ESOS RECURSOS, ENTONCES TAMBIÉN ME PARECE QUE ES IMPORTANTE DESTACAR ESTA MULTA POR LAS INCONSISTENCIAS DE LOS PROPIOS PARTIDOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2008 Y POR EL, SU EJERCICIO EN QUE INCURRIMOS ALGUNOS, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE DESTACAR NO ES LA MEA CULPA DE LOS PARTIDOS, PERO SIN EMBARGO ES EN ESE ÁNIMO DE TRANSPARENTAR EL QUEHACER DE LOS PARTIDOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 004/SO/29-01-2010, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPADE/003/2010, SUSCRITO POR EL LICENCIADO LUÍS ALBERTO MONTES SALMERÓN, FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 005/SO/29-01-2010, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO RCG-IFE-587/2009, SUSCRITO POR EL LICENCIADO GERARDO TAPIA LATISNERE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 006/SO/29-01-2010, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, MANIFESTÓ: ES PRECISAMENTE POR QUE SE TOCA EL ASUNTO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE PRESENTÓ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA ANTE LA SUPREMA CORTE, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA PRESENTÓ A LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR QUE CONSIDERAMOS QUE EL CONGRESO DE GUERRERO VIOLENTÓ EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA ACCIÓN FUE SECUNDADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL DÍA QUINCE DEL MISMO MES, LAS OPINIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NOS DABA LA RAZÓN, LA FECHA ERA INCONSTITUCIONAL, INCLUSO ALGUNOS ASPIRANTES A LA GOBERNATURA FUERON ENTERADOS QUE LA PONENCIA DEL MINISTRO ENCARGADO IBA EN EL SENTIDO DE DECLARAR INCONSTITUCIONAL LA FECHA Y RECORRER LA ELECCIÓN A JULIO DEL DOS MIL DIEZ, SIN EMBARGO LA CORTE OMISA DEJÓ PASAR EL TIEMPO Y RESOLVIÓ EL ASUNTO EN EL MES DE ENERO HABIENDO TENIDO DOS MESES Y MEDIO PARA RESOLVER, INCLUSO OTRAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD LAS RESOLVIÓ A LA BREVEDAD, COMO LA DE HIDALGO QUE REPRESENTA EL MISMO CASO DE GUERRERO, PERO DONDE EL CONGRESO SI ACORDÓ LA FECHA DEL PRIMER DOMINGO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ Y ALGUNOS PARTIDOS PEDÍAN QUE LA ELECCIÓN SE LLEVARA A CABO EN FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EN ESE CASO LA DECLARÓ CONSTITUCIONAL Y EN HIDALGO SERÁ EN JULIO DEL DOS MIL DIEZ, SIN EMBARGO VIMOS COMO PASABA EL TIEMPO Y EL CASO DE GUERRERO NO LO TRATABAN YA EN ENERO EL ANÁLISIS DE LOS MINISTROS FUE QUE DADO QUE LAS FECHAS ESTABAN MUY CERCANAS Y SE PODRÍA GENERAR UN CONFLICTO POLÍTICO DEBERÍA OTORGÁRSELES LA FECHA DEL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL ONCE POR ÚNICA VEZ, RETIRANDO EL MINISTRO PONENTE LA RESOLUCIÓN DONDE COMO ES OBVIO SE DECLARABA INCONSTITUCIONAL, ASÍ CONFIRMAMOS UNA VEZ MÁS QUE LOS ÓRGANOS DE IMPARTIR JUSTICIA SON CAPACES DE VIOLENTAR LA CONSTITUCIÓN DEJANDO PASAR EL TIEMPO PARA VERSE OBLIGADOS A ELLO, FUE EL CASO DE GUERRERO, QUIENES APROBARON ESA LEY

Y QUIENES LA APOYABAN SABÍAN QUE SI LOS TIEMPOS SE ACERCABAN SERÍA IMPOSIBLE REALIZAR LA ELECCIÓN EN JULIO DEL DOS MIL DIEZ, PARA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN APROBÓ UN ACTO INCONSTITUCIONAL DE ACUERDO A LOS CABILDEOS QUE REALIZARON LOS INTERESADOS Y, CONFIRMAMOS QUE LA JUSTICIA RESPONDE A LOS INTERESES POLÍTICOS Y NO A LO QUE ESTIPULA ESTRICTAMENTE LA CARTA MAGNA A LA QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A RESPETAR, OJALA Y CUANDO EN ESTE PAÍS SEA INSTAURADO UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO ESTAS COSAS NO SUCEDAN Y LA LEGALIDAD NO SEA SÓLO OBLIGACIÓN DE LOS CIUDADANOS SINO TAMBIÉN, DE QUIENES DETENTAN EL PODER. - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RENÉ PATRICIO CASTRO, MANIFESTÓ: EN EFECTO COMO LO COMENTABA EL LICENCIADO VILLANUEVA, RESULTA PREOCUPANTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS GUERRERENSES Y PARA TODAS LAS PERSONAS INCLUSO DEL PAÍS QUE UN ÓRGANO ENCARGADO DEL CONTROL CONSTITUCIONAL, VAYA INCLUSO CONTRA SU CRITERIO, ES PREOCUPANTE PARA TODOS AQUELLOS QUE EN ALGÚN MOMENTO HEMOS ACUDIDO A DEDUCIR UN DERECHO ANTE UN TRIBUNAL, QUE UN TRIBUNAL ENCARGADO DE VIGILAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES ASUMA UN CRITERIO COMO EL QUE ASUMIÓ, VAYA LA REDUNDANCIA, EN LA RESOLUCIÓN DE LA ACCIÓN PRESENTADA POR ACCIÓN NACIONAL, ES LAMENTABLE PARA TODOS, DIGO MUCHOS SE CONGRATULAN CON LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE, SIN EMBARGO DEBERÍA DE PREOCUPARNOS Y DEBERÍA DE DARLES VERGÜENZA A LOS SEÑORES MINISTROS LA RESOLUCIÓN QUE TOMARON ANTE DICHA PETICIÓN, POR ELLO QUIERO DEJAR PATENTE QUE EL HECHO DE QUE HAYAN RESUELTO DECLARAR FUNDADA LA REFORMA DEL CONGRESO, NO SIGNIFICA QUE ÉSTA HAYA SIDO CORRECTA, NI QUE ESTE APEGADA A LA LEY, LO QUE NOS DEJA CLARO COMO NOS COMENTABA EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ES QUE RESPONDEN LOS SEÑORES MINISTROS A INTERESES POLÍTICOS Y NO SE APEGAN A LA CONSTITUCIONALIDAD NI A NUESTRA CARTA MAGNA, LO QUE NOS DEBE PREOCUPAR SEÑORES NO ES TANTO SU RESOLUCIÓN ES INATACABLE HAY QUE RESPETARLA, PERO ES LAMENTABLE EL SENTIDO DE LA MISMA.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ARTURO ÁLVAREZ

ANGLI, COMENTÓ: NO QUISIERA YO ENTRAR EN UNA POLÉMICA DE QUE TAN LEGAL PUDO HABER SIDO O NO LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PERO RETOMO UNA DE LAS ÚLTIMAS PALABRAS QUE HACE EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL EN EL SENTIDO DE QUE HOY ESTAMOS OBLIGADOS Y DE MANERA IRREFUTABLE SE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON EL MANDATO DE LA SUPREMA CORTE, ME PARECE QUE LO QUE TENEMOS QUE SUPERAR YA ES ESTA ETAPA EN LA CUAL SEGUIMOS DESGARRÁNDONOS LAS VESTIDURAS SI FUE LEGAL, SI EL CONGRESO DEL ESTADO ACTUÓ DE MANERA IRRESPONSABLE O NO, YO CREO QUE LO QUE SUCEDE ES QUE ESO NOS DEJA MUY EN CLARO QUE INCLUSIVE NUESTRAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA CONSIDERACIONES POLÍTICAS Y LA REPERCUSIONES SOCIALES QUE PUDIERAN EXISTIR EN UNA DECISIÓN, ME PARECE, MUY, MUY CLARO, QUE ESTE ES EL ARGUMENTO DE MAYOR PESO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TODA VEZ QUE LA MODIFICACIÓN EN LA FECHA HUBIERA SIDO DE MAYORES PERJUICIOS PARA EL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA ORGANIZACIÓN INCLUSIVE DE LA ELECCIÓN POR ENCIMA DE LOS BENEFICIOS QUE HUBIESE PODIDO TRAER ESTA ACCIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD EXPRESADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, YO INSISTO NO PRETENDO QUE SE POLEMICE MUCHO MAS AL RESPECTO, CREO QUE ESTO DEMUESTRA QUE TANTO EL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CINCUENTA Y NUEVE LEGISLATURA COMO EN SU MOMENTO LA CINCUENTA Y OCHO LEGISLATURA QUE TOMÓ LA DECISIÓN DE DEJAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR COMO ESTABA DE ORIGEN CONTEMPLADA POR NUESTRA CONSTITUCIÓN FUE EN BASE A LA VALORACIÓN DE TODAS LAS REPERCUSIONES COLATERALES QUE IBAN A EXISTIR AL RESPECTO Y FUE A LO QUE FINALMENTE LE DIO MAYOR PESO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CREO QUE ESA ES ÚNICAMENTE MI CONSIDERACIÓN PRESIDENTE Y LA DEJÓ PARA TODO EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES, MANIFESTÓ: SIGUIENDO CON LA SECUENCIA DE LOS ARGUMENTOS DEL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, YO CREO QUE LA DEFINICIÓN DE LA SUPREMA CORTE PARTE DE LOS ELEMENTOS QUE EL EXPRESA O QUE ARGUMENTA PUES TAMBIÉN HAY UN CONCEPTO FUNDAMENTAL DE DERECHO QUE

TAMBIÉN ESTA PLASMADO EN LA CONSTITUCIÓN, EL RESPETO A LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS, YO CREO QUE EL MANEJO QUE DIO EL CONGRESO DEL ESTADO A LA REFORMA, DAR LA CERTEZA Y DARLE LA LEGALIDAD AL GENERAL DE LOS CIUDADANOS, YO CEO QUE LA SUPREMA CORTE VALORÓ MAS Y RESPETÓ LA SOBERANÍA ESTATAL Y FUE ENCAMINADO EN ESE SENTIDO LA RESOLUCIÓN, MAS DE HABLAR DE CABILDEOS, MAS DE HABLAR DE INTERESES PARTICULARES, YO CREO QUE SE SOBREPUSO EL INTERÉS GENERAL Y QUE LO QUE BUSCÓ FUE DARLE UN RESPETO A LA SOBERANÍA ESTATAL, ESO YO CREO QUE ES LO FUNDAMENTAL Y QUE CREO QUE ESO LO QUE TENEMOS QUE VALORAR DE ESTA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, MANIFESTÓ. ES EN RELACIÓN AL INFORME, EL ASUNTO DE POST LITIGAR UNA RESOLUCIÓN, PUES YO NO SE QUE TANTA UTILIDAD PUEDA TENER AQUÍ, BUENO, ESTÁN EN SU LIBERTAD MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO, ES PARA HACER UN EXHORTO A ESTE INSTITUTO A MULTIPLICAR LOS ESFUERZOS PARA VIGILAR ESTA FECHA QUE NOS SEÑALAN EN MAYO LA SEPARACIÓN DEL CARGO A QUIEN PRETENDA POSTULARSE COMO PRECANDIDATOS, Y PUES LO DIGO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO Y LO DIGO POR TODOS LOS ASPIRANTES A EFECTO DE QUE SE REGULE Y SE ESFUERCE ESTE INSTITUTO, AHORA SI A VIGILAR Y A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y GARANTIZAR ESA COMPETENCIA ELECTORAL EN TÉRMINOS DE EQUIDAD. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RENÉ PATRICIO CASTRO, MANIFESTÓ: EN EL SENTIDO QUE COMENTABA LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, NO ES NI RASGARSE LAS VESTIDURAS, NI TAMPOCO ES POST LITIGAR EL ASUNTO LO QUE QUIERO DEJAR PATENTE ES QUE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE FUE EQUIVOCA, TAN ES ASÍ QUE EL MINISTRO SILVA MEZA EN SU PONENCIA IBA EN EL SENTIDO DE DECLARAR A LA REFORMA DEL CONGRESO INCONSTITUCIONAL, PIDE UNA OPINIÓN EL SEÑOR MINISTRO AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN Y LE DICE LO MISMO, SIN EMBARGO EN PLENO LA SUPREMA CORTE CONVENCEN AL SEÑOR MINISTRO Y NO SE QUE OTROS ASUNTOS HAYA HABIDO POR AHÍ PERO LOGRAN VOTARLO POR UNANIMIDAD DECLARANDO CONSTITUCIONAL LA FECHA, NI PRETENDEMOS HACER NADA AL RESPECTO PORQUE SABEMOS QUE LA RESOLUCIÓN ES

INATAACABLE, PERO LO QUE YO QUIERO DEJAR PATENTE ES QUE EFECTIVAMENTE LA SUPREMA CORTE RESUELVE DE MANERA EQUIVOCADA, FUNDADO PRINCIPALMENTE SUS ARGUMENTOS EN SUPUESTOS, DIGO EN SUPUESTO PORQUE DICE BUENO, QUE NO PUEDE SER EN JULIO PORQUE PODRÍA HABER INGOBERNABILIDAD, LO ESTA SUPONIENDO QUE PODRÍA HABER INGOBERNABILIDAD, NO ESTA VALORANDO LAS CUESTIONES LEGALES, ESTÁ SUPONIENDO, SIGNIFICA QUE EL CONGRESO EN SU REFORMA, ESTUVO EQUIVOCADO, SIN EMBARGO, BUENO HAY QUE ACATAR, EN SU RESOLUCIÓN LA SUPREMA CORTE EN 2008 DECLARA INCONSTITUCIONAL LA FECHA DE FEBRERO Y NO PUEDE AHORA DECLARAR CONSTITUCIONAL SEIS DÍAS ANTES LA ELECCIÓN, ESO ES LO QUE QUIERO DEJAR PATENTE ANTE ESTE INSTITUTO Y ANTE LA CIUDADANÍA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ COMENTÓ: SOLAMENTE PARA RESPONDER ALGUNAS DE LAS OPINIONES QUE DIERON NUESTROS AMIGOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO VERDE, DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE LA CORTE TOMÓ ESTA DECISIÓN EN RESPETO A LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS O A LA SOBERANÍA ESTATAL, YO LE RECUERDO QUE CUANDO SE VIOLA LA CONSTITUCIÓN, CUANDO POR ALGUNA RAZÓN SE VIOLA LA CONSTITUCIÓN, LA CORTE NO RESPETA ESTE TIPO DE DECISIONES DE LOS CONGRESOS ESTATALES O LOS GOBIERNOS ESTATALES, CREO QUE AQUÍ NO ES APLICABLE ESA PARTE DE LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO, CUANDO FLAGRANTEMENTE EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN IV INCISO A) ESTA SIENDO VIOLENTADO; LO OTRO ES QUE LA LEY NO PUEDE ESTAR SUJETA A LOS INTERESES POLÍTICOS NI PUEDE SOPESARSE LO POLÍTICO, TIENE QUE CUMPLIRSE Estrictamente lo estipulado por la ley, yo creo que esta resolución de la corte fue una resolución incongruente por que sus resoluciones habían sido apegadas a cierta tendencia y esta rompe con todas esas tendencias que se habían dado, más bien yo veo esta decisión en pos de la tranquilidad de los propios partidos tradicionales y para su propio reposicionamiento en este estado y en estos meses porque van a tener todavía seis, siete meses para poder seguir con actos anticipados de campaña, para poder seguir utilizando recursos públicos en los eventos,

PARA PODER SEGUIR HACIÉNDOSE IMAGEN COMO LO HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO, ENTONCES DEBEMOS SER MUY CUIDADOSOS Y ESTAR MUY PENDIENTES POR QUE ESTE TIEMPO QUE LA CORTE LE DIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MAS BIEN A LOS PRECANDIDATOS POR QUE NO TANTO A LOS PARTIDOS SINO LOS PRECANDIDATOS LES VA A DAR LA OPORTUNIDAD DE PODER REPOSICIONARSE Y PODER SEGUIR UTILIZANDO LOS RECURSOS DEL PUEBLO DE GUERRERO PARA PODER UTILIZARLOS EN ESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA QUE TODOS HEMOS VISTO QUE SE HAN REALIZADO EN ESTOS MESES. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: VOLVEMOS A LO MISMO, LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE FUE POR UNANIMIDAD, LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE CAUSAN JURISPRUDENCIA Y SON UNA DE LAS FUENTES FORMALES DEL DERECHO, LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE EL RESPETO A LAS SOBERANÍAS ESTATALES, Y ENTONCES ESTO NO RESPONDE A CAPRICHOS, ESTO RESPONDE A UN INTERÉS GENERAL, AL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS QUE SE HAN EXPRESADO EN LAS URNAS Y QUE HAN MANIFESTADO DE ESA FORMA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CONGRESO DEL ESTADO DIO SU RESOLUCIÓN Y ESA FUE RESPETADA POR LA CORTE Y ESTO IMPLICA UN RESPETO POR PARTE DEL MÁXIMO TRIBUNAL DE LA NACIÓN A LA SOBERANÍA ESTATAL, HACER UNA ACLARACIÓN TAMBIÉN, MENCIONAN ALGUNOS PRECANDIDATOS, YO CREO QUE ESTO NO ABONA EFECTIVAMENTE EN MAYO ESTABLECE PERO ESO ES LA RENUNCIA A PRECANDIDATOS PERO ESO LO DETERMINAN LAS CONVOCATORIAS INTERNAS DE CADA PARTIDO, LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES TIENEN SESENTA DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL Y ENTONCES TAMBIÉN HACER ESTA ACLARACIÓN, YO CREO QUE NO DEBEMOS DE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA PRECISAMENTE POR ESO NOS ESTÁN DANDO LAS ACTIVIDADES IMPORTANTES Y A FIN DE CUENTAS LA LEY ES CLARA, LA LEY LO ESTABLECE Y BUENO HAY QUE APEGARNOS A LA LEY.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 007/SO/29-01-2010, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE

LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: ÚNICAMENTE PARA DARLES A CONOCER A LOS ASISTENTES Y A USTEDES QUE YA TIENEN EL DISCO MAGNÉTICO LOS TOTALES QUE CONFORMAN EL PADRÓN ELECTORAL EN LA ENTIDAD CON FECHA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, TENEMOS QUE DE HOMBRES EN EL PADRÓN ELECTORAL ES DE UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CIUDADANOS, LO QUE REPRESENTA UN CUARENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y DOS POR CIENTO; DE MUJERES UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE, QUE REPRESENTA Y UN CINCUENTA Y DOS PUNTO VEINTIOCHO, LO QUE NOS DA UN TOTAL EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS HOMBRES QUE REPRESENTA CUARENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y NUEVE POR CIENTO Y UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SEIS MUJERES QUE REPRESENTAN Y UN CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO, EN CONJUNTO LA LISTA NOMINAL Y GRAN TOTAL SERÍA CON FECHA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, REPITO, DE DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO CIUDADANOS Y CIUDADANAS, CON ESTA PROYECCIÓN SE TIENE VENTILADO INSTALAR CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CASILLAS, ES UNA PROYECCIÓN CON ESTE PADRÓN, YO CREO QUE SE VA A INCREMENTAR DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS QUE SE SUSCITEN EN LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LAS JUNTAS DISTRITALES, QUE ESTÁN CONFORMADAS EN TODO EL ESTADO, VIENDO ESTE PORCENTAJE QUE ES EL MAS ALTO EN TODA LA HISTORIA DEL ESTADO DE GUERRERO EN CUANTO A LA PROPORCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y ELECTORAS QUE AHORA NOSOTRAS LAS MUJERES TENEMOS UN PORCENTAJE DEL CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO, SE TIENE QUE HACER UNA FUERTE DIFUSIÓN QUE YA TENEMOS PREVISTA EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO, PARA QUE CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS PERO PRINCIPALMENTE DE MUJERES YO CONMINO, A QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR Y QUE DE ACUERDO AL CALENDARIO ELECTORAL QUE HA SIDO APROBADO CON LAS FECHAS PRINCIPALES, TENEMOS QUE PODEMOS PARTICIPAR COMO CIUDADANAS SIENDO OBSERVADORAS ELECTORALES, ASÍ TAMBIÉN ME

IMAGINO CON LA INSACULACIÓN QUE SE VENGA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL VAN A SALIR UN PORCENTAJE MÁS ALTO DE MUJERES LO CUAL QUIERE DECIR QUE TENDREMOS, YO CREO QUE EN CADA CASILLA REPRESENTANTES MUJERES COMO FUNCIONARIAS, NO TENGO LA MENOR DUDA Y ASÍ TAMBIÉN SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE MUJERES QUE PARTICIPEN COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CASILLAS O COMO REPRESENTANTES GENERALES, ESTE ES UN LLAMADO QUE YO HAGO A TODAS LAS MUJERES GUERRERENSES POR QUE SE INCREMENTARÁ MAS EL PORCENTAJE, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE Y RELEVANTE QUE EN EL ESTADO DE GUERRERO EL CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO QUE REPRESENTAMOS, COADYUVEMOS EN TODA LA ELECCIÓN QUE SE AVECINA, ASÍ TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE ESPERAMOS QUE TODAS LAS MUJERES DE GUERRERO PARTICIPEN, COMO LO SEÑALÉ CON ANTERIORIDAD EN ESAS ACTIVIDADES PERO TAMBIÉN SOBRE TODO QUE CONCURRAN A LAS URNAS COMO VOTANTES POR QUE COMO DIJE ANTERIORMENTE EN EL PROGRAMA DE RADIO QUE TUVIMOS EN ACAPULCO EN RADIO FÓRMULA DE LAS MUJERES PODRÍA DEPENDER EL TRIUNFO DE UN CANDIDATO EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL AVISO 001/SO/29-01-2010 RELATIVO AL TERMINO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACREDITARSE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO, A CELEBRARSE EL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COMENTÓ: EN LA REDACCIÓN DEL AVISO AL FINAL DICE: EL CUAL DARÁ INICIO EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ES EL SIGUIENTE PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN TODO CASO DIRÍA EL CUAL DARÁ INICIO EL PRÓXIMO QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EL PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ¿SERÁ ASÍ NO? ESTA CONFUSO AHÍ, QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ES EL SIGUIENTE, LUEGO DICE PRIMERO DE MARZO. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, AGREGÓ: EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LICENCIADO VILLANUEVA SI ME PERMITE

USTED UN PEQUEÑO PARÉNTESIS EN SU INTERVENCIÓN, ES EN ESTE AÑO, LA CULMINACIÓN SERÁ EN EL AÑO DOS MIL ONCE. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COMENTÓ, ES QUE ESTÁ CONFUSO, LEA AL FINAL, DICE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO SE COMUNICA QUE EL TÉRMINO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTEN SU ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR DEL ESTADO, EL CUAL DARÁ INICIO EL PRÓXIMO QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ES EL SIGUIENTE, PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ¿ASÍ ES CORRECTO? QUE SE PRECISE YO PEDIRÍA, POR QUE SE CONFUNDE. -----

- - - DE NUEVA CUENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO COMENTÓ, SALVO MEJOR OPINIÓN CREO QUE LA REDACCIÓN ES CLARA, DICE, EN TÉRMINOS DE LO ANTES SEÑALADO SE COMUNICA QUE EL TÉRMINO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTEN SU ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR DEL ESTADO, EL CUAL DARÁ INICIO EL PRÓXIMO QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ES EL SIGUIENTE, PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ¿QUÉ ES EL PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO? PUES EL TÉRMINO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACREDITARSE. EN TÉRMINOS PROCESALES TÉRMINO ES LA CULMINACIÓN ES LA FECHA EN QUE CULMINA EL PLAZO. NO SE SI HAY ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN A ESTE ASUNTO, LO QUE SI QUEDA CLARO QUE ES HASTA EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ ES CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN COMO FECHA LÍMITE PARA ACREDITARSE ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL CON LA FINALIDAD DE DEMOSTRAR, DENOSTAR, EXPRESAR SU VOLUNTAD EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: NADA MÁS UNA CONSULTA SEÑOR PRESIDENTE, UNA CONSULTA SEÑOR SECRETARIO, ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS YA HABÍAMOS HECHO UNA ACREDITACIÓN PREVENTIVA POR LA SITUACIÓN DE LA CORTE YA HABÍAMOS PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN ¿ESTA ES VÁLIDA? -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MANIFESTÓ: YO CONSIDERO SALVO MEJOR OPINIÓN, DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE HABRÍA QUE RATIFICAR A TRAVÉS DE UN NUEVO ESCRITO PEDIR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGARON Y CON ESOS MISMOS HACER UNA NUEVA SOLICITUD PARA

CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, RECORDEMOS QUE AQUELLO SE HIZO DE MANERA CAUTELAR Y PREVENTIVA ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PROCESO ELECTORAL TUVIERA UNA FECHA DE JORNADA ELECTORAL DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, SIN EMBARGO COMO YA HAY CERTEZA Y LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTÁN MUY CLAROS, CREO QUE HAY EL TIEMPO SUFICIENTE PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y HACER LA SOLICITUD DE ACREDITAMIENTO CORRESPONDIENTE; POR QUE FINALMENTE HAY REQUISITOS QUE CUMPLIR COMO ES LA VOLUNTAD Y DE LA PERSONA FACULTADA PARA HACERLO DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 001/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO OTORGAR AL SECRETARIO GENERAL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO. APROBACIÓN EN SU CASO DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 002/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, APLIQUEN Y DESTINEN LA CANTIDAD QUE COMO REMANENTE DISPONE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, QUIEN MANIFESTÓ: EN LA PASADA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTE ASUNTO DEL REMANENTE DIGAMOS DEL DINERO QUE SE VA A UTILIZAR, DOCE MILLONES PARA LOS JUICIOS LABORALES, SE HABÍA SEÑALADO QUE NO SOLAMENTE SE DESTINARA O SE SEÑALARA ESE DESTINO DE ESE RECURSO, SI NO

QUE QUEDARA COMO RECURSOS TAMBIÉN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROPIO EDIFICIO, LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO, INCLUSO, QUE SE LE PUDIERA DAR UNA MAYOR POSIBILIDAD DE QUE ESTE RECURSO SE UTILIZARA PARA OTRAS COSAS NO SOLAMENTE PARA LOS JUICIOS LABORALES O ACTIVO FIJO, ENTONCES RECUERDO QUE USTED HABÍA DICHO QUE SI SE INCLUIRÍA ESTO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: EN EFECTO COMO SE ACORDÓ EN LA REUNIÓN DICHA PETICIÓN FUE TOMADA Y ASÍ VENÍA, INCLUSO LA ORIENTACIÓN DESDE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y SI PODEMOS LEER EL SEGUNDO RESOLUTIVO DEL ACUERDO DICE MUY CLARAMENTE QUE DOCE MILLONES CERO DIECISÉIS MIL, SE DESTINARAN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO EN DONDE PUEDE INCLUIRSE UN TERRENO O UN EDIFICIO O PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS TRABAJADORES, ES DECIR, ESTAMOS ABARCANDO DOS RUBROS ANTE LA INMINENCIA DE LA POSIBILIDAD DE UNA CONDENA Y DE NO SER ASÍ PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO O INMUEBLE, ENTONCES EL TÉRMINO ACTIVO FIJO SALVAGUARDA LA SITUACIÓN ACORDADA EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, SEÑOR REPRESENTANTE Y QUEDA CLARA LA SITUACIÓN EN ESE SENTIDO. - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EN SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO 003/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.------

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHA, COMENTÓ: A MI ME GENERA UN POCO DE DUDA NO LA PARTE DEL RESUMEN DEL REAJUSTE PRESUPUESTAL, A MI ME PREOCUPA EL PROGRAMA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES INCLUSO EN LOS CONSIDERANDOS NO HAY NINGUNA REFERENCIA A ESTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y QUE BUENO QUE FINALMENTE ESTE ES UN AÑO ENGARZADO CON EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL ONCE, POR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES SON SUSTANCIADAS EN LO QUE ES ESTE AÑO Y QUE BUENO QUE PUDIÉRAMOS, SOLICITO A ESTE PLENO QUE SE PUDIERA SEGREGAR, LA

PARTE DE LA APROBACIÓN DEL POA EN FUNCIÓN DE QUE NO HAY CONOCIMIENTO A FONDO DEL MISMO, ESA ES LA SOLICITUD PUNTUAL.- -

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AGREGÓ: CON EFECTO DE ACLARACIÓN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL FINALMENTE ESTA INTEGRADO Y AHÍ VA INCLUIDO EN EL DISCO Y YO SI RECORDARÍA QUE EL PROGRAMA OPERATIVO DE ESTE AÑO ES EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL EN ESE ENTENDIDO SI TAMBIÉN HEMOS ELIMINADO RECORDEMOS LAS GRANDES ACCIONES QUE PUDIÉRAMOS HABER IMPLEMENTADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR EJEMPLO, EN LA MEDIDA DE QUE EL ACUERDO FUE QUE LE DEMOS PRIORIDAD AL PROGRAMA OPERATIVO PARA EL PROCESO ELECTORAL Y ES ASÍ COMO ESTA AHÍ DISEÑADO, ENTONCES YO SI PEDIRÍA QUE EN ESE ENTENDIDO HAYA UN VOTO DE CONFIANZA PARA DARLE LA PRIORIDAD AL PROCESO ELECTORAL QUE YA ESTAMOS EN CIERNES Y QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A EJECUTAR A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, EN ESE SENTIDO DARÍA YO ESTA ACLARACIÓN Y PETICIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL. - - - - -

- - - NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMENTÓ: NUEVAMENTE O SEA EL ASUNTO ES QUE ES DE CONOCIMIENTO ESTE POA DE CUANTOS, ESE ES EL ASUNTO DE FONDO ENTONCES MI CONSIDERACIÓN ES EN FUNCIÓN DE QUE NOSOTROS NO VOTAMOS QUE TENEMOS VOZ Y QUE DEBERÍA SER UNA PREOCUPACIÓN DE MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS PONER ESA TILDE EN ESTA PARTE, NO? ES CUANTO Y PUES ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EN FUNCIÓN DE SU VOTO. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 004/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DURANTE EL AÑO 2010. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA,

REFERENTE AL AVISO 002/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL LÍMITE DE LAS APORTACIONES EN DINERO DE LOS SIMPATIZANTES Y EL MONTO MÁXIMO DE APORTACIONES QUE PODRÁN REALIZAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES FACULTADAS PARA ELLO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 005/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE PAUTA PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2010-2011, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO GOCE DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN DICHS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SUS PROPIOS FINES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 006/SO/29-01-2010, MEDIANTE EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, SUS CATÁLOGOS DE TARIFAS Y COBERTURA. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. - - - - -

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: NADA MÁS PARA COMUNICARLES A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUE MEDIANTE OFICIALÍA SE

VA HACER ENTREGA DE TODO EL EXPEDIENTE DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE SE CELEBRARON DURANTE EL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES DONDE SU SERVIDOR ES REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTAS ACTAS SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS, EL DESAHOGO Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ADQUISICIONES QUE SE HICIERON DURANTE EL AÑO DOS MIL NUEVE, ME HUBIERA GUSTADO PRESENTARLA UN POQUITO ANTES PARA SU ANÁLISIS EN ESTE PAQUETES DE INFORMES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, SIN EMBARGO HUBO ALGO DE LENTITUD POR PARTE DE SU PRESIDENTE Y LA SECRETARIA TÉCNICA Y NO FUE POSIBLE ENTREGÁRSELO ANTES, HASTA EL DÍA DE HOY SE NOS HIZO ENTREGA DE ESTE PAQUETE DE TODAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENTONCES HAGO PATENTE ESTO PARA EFECTO DE HABER CUMPLIDO DE INFORMARLES TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CON TRANSPARENCIA SE HAN REALIZADO EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES.-----

--- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ: NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE, YO ESTOY SEGURO QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SIEMPRE HA TENIDO LA DISPOSICIÓN DE OBSEQUIAR LAS COPIAS, SON DOCUMENTOS PÚBLICOS Y QUE SE TRANSPARENTAN MUCHO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ES LA INSTANCIA DONDE SE HACEN LAS ADQUISICIONES DEL INSTITUTO Y EN DONDE PUES ESTÁN INTEGRADOS UN NÚMERO DE PERSONAS CONSIDERABLE, Y TODOS TENEMOS ACCESO A ESOS DOCUMENTOS, ENTIENDO LA INSTITUCIÓN DE QUERER INFORMAR A LOS MIEMBROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR HABER SIDO DESIGNADO USTED COMO REPRESENTANTE ANTE ESTE COMITÉ POR PARTE DE ELLOS, PERO YO CREO QUE EL LIC. BETANCOURT ESTA EN TODA LA DISPOSICIÓN EN ESE SENTIDO.-----

--- EL CONSEJERO J. INÉS BETANCOURT SALGADO, EN USO DE LA PALABRA, ARGUMENTÓ: EFECTIVAMENTE REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EL PASADO FIN DE SEMANA ME HIZO LLEGAR UN OFICIO EN DONDE PALABRAS MÁS PALABRAS MENOS ME PEDÍA CON EXTREMA URGENCIA COPIAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MINUTAS DE LAS SESIONES QUE HABÍA LLEVADO A CABO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE TARDÓ ALGUNOS DÍAS PARA HACERLE ENTREGA DE LO QUE REQUIRIÓ FUE POR QUE HACÍAN FALTA ALGUNAS FIRMAS EN ALGUNAS DOS MINUTAS Y LO QUE PRETENDÍA EL COMITÉ ES QUE

FUERA LA INFORMACIÓN COMPLETAMENTE AJUSTADA CON TODAS LAS FIRMAS, PERO NO HUBO DE NINGUNA MANERA LENTITUD O SE TRATO DE OCULTAR ALGO, SI ALGO A HECHO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ES TRANSPARENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS, TODAS LAS ADQUISICIONES DE LAS CUAL USTED MISMO LICENCIADO HA SIDO TESTIGO DE QUE LO HEMOS HECHO CON LA MAYOR TRANSPARENCIA POSIBLE. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL MANIFESTÓ: CREO QUE ESTA SOLVENTADA LA SITUACIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE ESTAS COPIAS Y PUES TAMBIÉN RECALCAR QUE UNO DE LOS GRANDES BENEFICIOS DE ESTE COMITÉ HA SIDO PRECISAMENTE EL LOGRAR AHORROS CO-SUSTANCIALES PARA LA INSTITUCIÓN. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO JORGE SALAZAR MARCHAN, MANIFESTÓ: ESE EFECTO DE COMENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO EL ASUNTO DE LA RESOLUCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO JURISDICCIONAL EN MATERIA ELECTORAL DE ESTE PAÍS EN FUNCIÓN DE LA SENTENCIA APLICADA A MI PARTIDO, ENTONCES PARA FIJAR POSTURA PUES, ESTA SENTENCIA ESTA VICIADA DE ORIGEN, NO ES EXTRAÑA YA EN ESTE ÓRGANO CIUDADANO, DICEN ELLOS, Y PRINCIPALMENTE UNO POR QUE LOS PROMOVENTES YA SON MILITANTES DEL PRIAN Y PUES ME ESTOY REFIRIENDO A CIUDADANOS QUE EN ALGÚN MOMENTO PARTICIPARON EN EL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUE PUES HOY SON UN SENDO DIPUTADO FEDERAL POR NUEVA IZQUIERDA; DOS, DESPUÉS DE LA ACTITUD INJERENCISTA DE ESTE ÓRGANO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y AL PROPIO PRD CON LA CORONACIÓN Y ASUNCIÓN DE JESÚS ORTEGA DESPUÉS DE SU PROCESO INTERNO; Y TRES, SOBRE TODO POR LA CALIFICACIÓN A LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE DOS MIL SEIS O AÚN MÁS CUANDO ADMITE VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN PERO NO MAS TANTITO, COMO EN EL CASO DE ACAPULCO, PUES NO ES EXTRAÑA ESTA SENTENCIA A MI PARTIDO, EL PARTIDO DEL TRABAJO TIENE SUS ESTATUTOS EMANADOS DE LA VOLUNTAD EXPRESA DE QUIENES LO CONFORMAMOS Y EN SU MOMENTO FUERON VALIDADOS Y APROBADOS POR EL IFE, QUINTO, ES UNA RESPUESTA DE LA DERECHA RAPAZ Y LOS PODERES FÁCTICOS DE ESTA NACIÓN Y LO ES POR QUE EL DÍA MIÉRCOLES EN LA TARDE NOCHE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS TELEvisa EN PARTICULAR YA TENÍAN LOS CONTENIDOS DE LA SENTENCIA Y MI INSTITUTO POLÍTICO FUE NOTIFICADO HASTA LAS ONCE CUARENTA Y CINCO, ONCE TREINTA

DEL DÍA JUEVES, ENTONCES ACATAMOS LA SENTENCIA MULTICITADA NO OBSTANTE ES INJERENCISTA Y ES PRODUCTO DEL NERVIOSISMO POR LOS INTENTOS DE CONSTRUIR ESCENARIOS DE ALIANZAS EN LOS DOCE PROCESOS ELECTORALES PARA GOBERNADOR DE ESTE AÑO. -----

--- ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: NADA MAS PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE EL DÍA VEINTITRÉS DEL PRESENTE EN SU CUARTA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO CONVERGENCIA SE APROBÓ MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA EFECTO DE QUE UNA VEZ QUE LOS APRUEBE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE ÓRGANO ELECTORAL.-----

--- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ PATRICIO CASTRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA**

**C. VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDOMILÍAN
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2010